

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

- 1122** *Orden CUL/39/2009, de 13 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden CUL/3513/2008, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4 y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.*

Advertido error en el anexo a la Orden CUL/3513/2008, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios comunes (grupo profesional 4) y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (grupo profesional 4) en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 4 de diciembre, páginas 48523 y 48524, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 48524:

N.º de orden 27. En la columna «Titulación», donde dice: «Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente», debe decir: «Formación Profesional de Técnico en Confección, o equivalente».

N.º de orden 28. En la columna «Titulación», donde dice: «Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente», debe decir: «Formación Profesional de Técnico en Laboratorio de Imagen, o equivalente».

Como consecuencia de las modificaciones anteriores, se abre un nuevo plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes, exclusivamente para las plazas con número de orden 27 y 28 del anexo de la Orden por la que se publicó la convocatoria.

Madrid, 13 de enero de 2009.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.^a Dolores Carrión Martín.